

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SOLFIRIA ALVAREZ GARZON



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

DCD- 285

Ibagué, diciembre 23 de 2024

Doctor
JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal
San Antonio Tolima
alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al municipio de San Antonio Tolima correspondiente al periodo 2023.

Así las cosas, al cumplimiento del término previsto para ejercer el derecho de defensa de las observaciones del informe preliminar se advierte que la administración actual, al igual que los exfuncionarios de la vigencia 2023 no presentaron objeciones a las observaciones del informe preliminar, solo se recibe oficio del 6 de diciembre del presente año, suscrito por el actual alcalde, el cual ingresa por ventanilla mediante CDT-RE-2024-000005493 de fecha 9 de diciembre de 2024, con asunto; respuesta a observaciones informe preliminar de auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023 donde indica lo siguiente:

Respetado Doctor Robayo; En atención al oficio CDT-RS-2024-00006337 de fecha 3 de diciembre de 2024, respetuosamente me permito informar que se dio el traslado respectivo a los ex funcionarios involucrados teniendo en cuenta que las observaciones corresponden a la vigencia 2023. Dicho traslado se efectuó a través de los correos electrónicos de los señores Jorge Iván Vázquez Martínez ex Alcalde Municipal (jorgeivanvasquez87@gmail.com jorgeproducciones@hotmail.es) y Jorge Armando Rodríguez ex Secretario de Gobierno (coco041082@hotmail.com)

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30-01-2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "Sia Contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el municipio de San Antonio a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como referencia normativa lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,1
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,3
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,6

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023
	INFORME DEFINITIVO		

Resolución N° 040 de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia, así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93.8	0.1	9.38
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88.4	0.3	26.51
Calidad (veracidad)	91.1	0.6	54.66
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90.5
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el municipio de San Antonio correspondiente a la vigencia fiscal 2023 debido a su resultado favorable, **SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

2. CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01 – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023.

Criterio:

- Resolución N° 040 del 30-01-2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023 en el aplicativo SIA Contraloría, se observó que estos fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos de acuerdo a lo requerido a la Resolución N° 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, como se observa a continuación:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Informe plan de inversión y su ejecución	F05_CDT	2	2	2	
e. Seguidimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	2	1	2	El seguimiento no esta suscrito por el funcionario que lo realizo
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	2	El manual anexo no se encuentra suscrito por el Alcalde
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	2	El manual anexo no se encuentra suscrito por el Alcalde
Informe de Rentas por cobrar	F28_CDT	2	2	2	
a. Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo en la vigencia por cada tipo de impuesto.	F28_CDT	0	0	0	Emite certificación indicando su inexistencia
b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	F28_CDT	0	0	0	Se emite certificación indicando su inexistencia
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	2	2	
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	0	0	0	Emite certificación indicando su inexistencia
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	0	0	Certifique que no existe un acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, que durante la vigencia del 2023 no existió un plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para la conservación.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

Efecto:

Dificultar la revisión de la totalidad de información en el proceso auditor.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

3. CALIDAD

3.1 FORMATO F_04 CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02 Diferencias en la ejecución de gastos vs reporte chip.

Criterio:

- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.

Condición:

Verificada la ejecución de gastos vigencia 2023 rendida en el aplicativo CHIP- CATEGORÍA CUIPO EJECUCIÓN DE GASTOS vs a la ejecución rendida en el aplicativo SIA, se identificaron las diferencias que se ilustran a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO - VIGENCIA 2023			
gastos	Administración Municipal	CHIP	Diferencia
Presupuesto Inicial	21.682.534.276.62	21.335.275.726.00	347.258.550.62
Presupuesto Definitivo	27.659.984.817.13	27.261.118.167.00	398.866.650.13
Compromisos	26.471.926.738.38	26.073.060.010.00	398.866.728.00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Causa:

Falta de control y seguimiento a la ejecución de gastos

Efecto:

Sobrestimación de los gastos del municipio

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

3.2 FORMATO F-36 LEGALIDAD

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 3. Diferencias en la información de contratación rendida.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de revisión de la información de contratación reportado en la cuenta y certificada por el municipio frente a la rendida en el SIA Observatorio correspondiente a la vigencia fiscal 2023, arroja la siguiente diferencia:

RELACIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023

REPORTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO EN EL FORMATO F36_CDT (Anexo d y e)		REPORTE EN SIA OBSERVA		DIFERENCIAS SIA OBSERVA VS REPORTADO MUNICIPIO	
Nº CONTRATOS	VALOR	Nº CONTRATOS	VALOR	Nº CONTRATOS	VALOR
269	\$ 11.591.536.635.03	264	\$10.098.689.748,02	5	\$ 1.492.846.887.00

Fuente: Formato F-36 y SIA Observatorio

Como se evidencia existe diferencias entre el reporte en materia de contratación realizado por el municipio en el F36_CDT – Legalidad, anexo d y e versus lo registrado en el SIA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

CAUSA:

Deficiencias en los deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

EFFECTO:

Generar con esta irregularidad una situación de no confiabilidad y veracidad en la información emitida por la entidad respecto a la contratación celebrada.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta vigencia 2023 del **municipio de San Antonio** se evaluó el control fiscal interno de la entidad teniendo como criterio la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad de los formatos rendidos en el aplicativo SIA.

Igualmente en lo concerniente a los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta para control fiscal interno tales como: - Informe de Control Interno Contable emitido a la Contraloría General, - Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, - Mapa de riesgos, - Seguimientos periódicos al mapa de riesgos e -Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, dando como resultado una calificación de CON DEFICIENCIAS con 94 puntos como se observa a continuación:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.0	0.3	24.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			94.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			CON DEFICIENCIAS

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 03. Deficiencias en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 94.00 por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es CON DEFICIENCIAS, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que requiere fortalecer el control y seguimiento en la Rendición de cuenta.

CAUSA:

Falta de fortalecer seguimiento y monitoreo al momento de la rendición de la cuenta.

EFFECTO:

Generar algunas inconsistencias que conllevan a la presentación de ciertas deficiencias en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución No. 040 donde se reglamenta los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORÍAS."

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se presentó seguimiento a los planes de mejoramiento de la cuenta ambiental 2020 y denuncia 013 de 2022, en relación a los planes de mejoramiento suscritos por el municipio el 29 de diciembre de 2023 y el 18 de enero de 2024, para la fecha de rendición de la cuenta aún no habían vencido los términos para el cumplimiento de las metas establecidas.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, solfiriaalvarez@contraoriadeltolima.gov.co.

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente